



000263

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión virtual a las catorce horas y diecinueve minutos.---


Dra. Giselle Tamayo Castillo
Presidente

Consejo Director

Conicit

ACTA ORDINARIA 03-2021. Acta número tres correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes diecinueve de enero del año dos mil veintiuno. Dada la necesidad y la situación de urgencia vivida en el país, se acoge la Directriz 073 -s-MTSS firmada por el Presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra de Trabajo y Seguridad Social y el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S firmado el 16 de marzo del 2020, que declara la emergencia nacional se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se realizaría de manera virtual, por primar la salud y la integridad de las personas es que se acuerda sesionar de forma virtual a través de la herramienta tecnológica "Zoom", que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos. Presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, ubicada en su casa de habitación, en Sánchez de Curridabat, a las 12:04 p.m., con la asistencia de los siguientes miembros: el doctor José Roberto Vega, ubicado en su casa de habitación en Trejos Montealegre, Escazú a las 12:04 p.m.; la máster Yarima Sandoval Sánchez, ubicada en su casa de habitación, en Quebradilla, Cartago 12:04 p.m.; el máster Jorge Oguilve Araya, ubicado en su casa de habitación, en San Roque de Barva de Heredia, a las 12:04 p.m y el doctor Orlando Arrieta Orozco ubicado en San Pedro de Montes de Oca.--





CONICIT

Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo, ubicado en su casa de habitación, en Zapote, la licenciada Desirée Ramos Brenes, Asesora Legal, ubicada en su casa de habitación en Lagunilla, Heredia. Invitado en el Capítulo III el máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador, Unidad de Gestión del Financiamiento, ubicado en su casa de habitación, Mata de Plátano, Goicoechea.--

La doctora Tamayo Castillo a las doce horas y cuatro minutos inicia la sesión virtual.-

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Artículo 1: Revisión y aprobación del Orden del Día.----

El máster Vicente León solicita a los miembros del Consejo Director incorporar en el Orden del Día un capítulo para conocer las observaciones que se realizaron al addendum Conicit/Micitt para atender el Programa PINN.--

La doctora Tamayo Castillo somete a votación el Orden del Día a los miembros del Consejo Director la solicitud de la Secretaría Ejecutiva. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con el Orden del Día, dar la firmeza.----

ACUERDO 1: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, modificar el Orden del Día, con el fin de conocer las observaciones que se realizaron al addendum Conicit/Micitt para atender el Programa PINN.

ACUERDO FIRME

CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN ACTA ORDINARIA 02-2021 CELEBRADA EL 12/01/2021.-----

Artículo 2: Revisión y ratificación del Acta Ordinaria 02-2021, celebrada el 12/01/2021.---





CONICIT

El máster Vicente León solicita al cuerpo colegiado ratificar el Acta Ordinaria 02-2021 en la próxima sesión, con el fin de realizar ajustes de forma en el Capítulo IV del Acta.---

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la solicitud de la Secretaría Ejecutiva. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo dar la firmeza.---

ACUERDO 2: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, trasladar la ratificación del Acta Ordinaria 02-2021, celebrada el 12/01/2021, para la próxima sesión, a fin de realizar ajustes de forma en el Capítulo IV.
ACUERDO FIRME

CAPÍTULO III: INFORME DE ESTADÍSTICAS E INFORMACIÓN QUE AYUDEN A MEDIR LA EFECTIVIDAD DEL PROGRAMA DE POSGRADO DE FONDO DE INCENTIVOS, (Anexo 1).---

A las doce horas y trece minutos se incorpora a la videoconferencia el máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador, Unidad de Gestión del Financiamiento. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida.---

Artículo 3: El máster Muñoz Rivera indica al Consejo Director que anteriormente le habían solicitado un Informe de estadísticas e información que ayuden a medir la efectividad del programa de posgrado de Fondo de Incentivos. En el acuerdo se indicaba que el informe debía contemplar el tipo de becas, tiempo aprobado para realizar estudios, tiempo promedio de duración de estudios, gasto promedio de lo financiado, el porcentaje de posdocs que están en el país, porcentaje de posdoc que están en el extranjero, porcentaje de casos incobrables, los tiempos de prórroga promedio de





extensión de los posdocs, porcentaje de prórrogas del total de financiamiento, porcentaje de ampliaciones por tipo, tiempo máximo y mínimo de una prórroga, total de becas otorgadas, porcentaje de fondos que no se recupera, anual, por lustro y por todo el período.---

Indica que en el período del 2010 al 2020 se han aprobado 577 contratos, no necesariamente son 577 personas, porque hay personas que tienen más de un contrato. En algunos casos se otorgó recursos para la maestría y posteriormente para el doctorado a una misma persona, también se generaban contratos por alguna ampliación durante la ejecución, por renovación, por cualquier otra modificación al contrato original. Las personas que corresponde a esa cantidad de contratos son 439.---

Corresponden a: 222 contratos para doctorados presenciales; 2 contratos para doctorados virtuales; 344 contratos para maestrías presenciales y 9 contratos para maestrías virtuales. Comenta que hay 362 estudios de posgrado fuera del país, 211 dentro del país y 4 que son una combinación de estudios en el país y en el exterior.---

Presenta el máster Muñoz Rivera el dato sobre el tiempo aprobado promedio, para realizar los estudios, por tipo de beca. a) Tiempo promedio para realizar un doctorado presencial es de 4 años y 9 meses, b) para un doctorado virtual 5 años y 3 meses, c) para una maestría presencial 2 años y 4 meses, d) para una maestría virtual 2 años y 1 mes.-

De seguido realiza una comparación entre el tiempo aprobado promedio, con el tiempo total promedio de estudios, por tipo de beca. Menciona que en promedio los estudios de posgrado, siempre duran más que lo establecido en el contrato original.--





000267

El doctor Arrieta Orozco indica que ahí debería haber diferencia en los contratos de doctorado que se basan en una maestría, de los que no. Sugiere separar la información haciendo esa anotación. El máster Muñoz Rivera indica al doctor Arrieta Orozco que tiene razón, sin embargo, los doctorados de 3 años basados en maestrías previas, corresponde a programas de estudio recientes, por ahí de los últimos 6 años.---

El máster Muñoz Rivera continúa con la exposición. Muestra un gráfico del gasto promedio de los financiado por tipo de beca. El doctor Arrieta Orozco considera que de lo aprobado a lo financiado vaya hacia menos, es algo positivo, pero si no se da una trazabilidad adecuada, no es algo bueno, porque se cae en una subejecución. Lo bueno sería llevar una trazabilidad para poder reasignar los fondos que no se estén utilizando. El máster Muñoz Rivera menciona que eso ocurre en el tiempo, de manera cada vez que se liberan recursos, esos recursos regresan a la "bolsa", se vuelven a reutilizar. Agrega que va modificar la tabla tanto el doctorado como la maestría para separar lo nacional de lo internacional, para afinar las diferencias en montos promedio.---

Referente a los beneficiarios de posgrados que se encuentran en el país, de los 577 contratos, 390 se encuentran concluidos, 187 están activos ya sea porque se encuentran estudiando, en revisión para arreglo de pago o en cobro administrativo. De los 390 contratos concluidos, 290 beneficiarios están en etapa expost. De seguido muestra un gráfico con información del gasto promedio de lo financiado por año.--

Continúa con las posposiciones. De los 45 beneficiarios que solicitaron posposición al compromiso contractual, su situación actual es: 1 lo hizo para elaborar artículos





científicos; 3 para optar por una mejor oferta laboral; 29 para optar por un título de doctorado; 2 para una práctica profesional remunerada y 10 para optar por un posdoctorado. De los 10 beneficiarios que solicitaron posponer el compromiso contractual para hacer un pos-doctorado, su situación es: 3 están realizando su posdoctorado fuera de Costa Rica; 4 regresaron y se encuentran en Costa Rica; 2 están en Asesoría Legal por incumplimiento contractual y 1 hizo un arreglo de pago, está devolviendo los recursos otorgados.-----

Con respecto a los incobrables de posgrado de Fondo de Incentivos, menciona que para determinar la condición de "caso incobrable se utilizan las variables de "Incobrable", y "Debido Proceso", de la base de datos del SCSS del Conicit. Los que están incobrables ya el Consejo Director los declaró incobrables y los que están en "Debido Proceso", incumplieron el contrato de alguna forma o están formalizando o no han formalizado aún un arreglo de pago y están en la Asesoría Legal para cobro administrativo.---

Manifiesta el máster Muñoz Rivera que de los 577 contratos aprobados durante el período del 2010 al 2020, tienen 2 tipos: a) lo que incumplieron con el contrato de estudios, que no terminaron, que terminaron y no volvieron, hay 25 casos y b) los que terminaron su contrato de estudios, iniciaron el proceso de seguimiento expost y luego no vuelven a presentar informes y no pueden localizarlos, deben enviarlos a la Asesoría Legal, para el debido proceso, hay 24 casos.---

Comenta que otro dato solicitado era el tiempo promedio de extensión para doctorado y posdoctorados, de los 45 casos que han solicitado prórroga, 29 corresponden a doctorados y 10 a postdoctorado. El promedio de tiempo de extensión es el





siguiente: doctorado 4 años y posdoctorado 2 años, 6 meses y 16 días.---

Para finalizar su exposición el máster Muñoz Rivera, sugiere las siguientes recomendaciones: utilizar nuestros registros y la base de datos Hipatia para localizar los becarios, que está fuera del país, cuando se requiera de sus servicios, considerando la conectividad actual y la virtualidad como estrategia para disponer del mejor recurso humano que tiene el país, en este sentido, debería valorarse si en vez de que los contratos atengan a los becarios a regresar al país de 2 a 10 años, se reduzca a 1 año cuando se estudió una maestría y solo 2 años, en caso de doctorado y cuando tengan alguna oferta de trabajo, instancia de investigación o prueba de trabajo, que ese periodo cuente como período expost y así disminuir los "no regresos". Si el sector de Ciencia, Tecnología e Innovación considera vital que el becario regrese al país se debe tener claridad al momento de publicarse las convocatorias, se debería hacer con base en estudios de prospectiva que señalen la disponibilidad de plazas, sumando las necesidades reales en las instancias públicas y empresas privadas.---

Indica que una forma para reducir los incobrables es que, al momento de publicarse las convocatorias, se indique que, con la firma de los contratos, deberán presentar garantías financieras, que respalden el monto que el Estado está otorgando. También pueden presentar títulos ejecutivos como letras de cambio, junto con algún fiador de solvencia financiera, para que responda por la letra.---

La doctora Tamayo Castillo menciona al máster Muñoz Rivera que el estudio realizado ha sido muy importante e interesante. Solicita al máster Muñoz Rivera agregar el tema de género y las áreas de la ciencia. También el impacto que





000270

ha causado, por ejemplo, de los 290 que están en etapa expost ¿cuántos están en el país? El máster Muñoz Rivera responde que todos están en el país.--

El máster Oguilve Araya agradece al máster Muñoz Rivera la información presentada. Comenta que parte de su quehacer diario está relacionado con la parte de Plataforma de Inteligencias de Negocios, siente que la información que tiene el informe los puede acercar mucho al tema del impacto de la institución en la sociedad costarricense, se tiene la información de los becarios, tipo de financiamiento, si esta fuera o no, si eso lo conectan con el lugar de trabajo actual donde ellos están se podrían sacar unas correlaciones interesantes. Esto es una oportunidad para un pasante, para alguien que tenga que hacer una maestría en una universidad y ocupe una práctica, que se vaya al Conicit y monte esto en Plataformas de Inteligencias de Negocios bajo la supervisión del máster Muñoz Rivera, piensa que sería un proyecto muy útil y sencillo de implementar.---

La doctora Tamayo Castillo se pregunta aquellos casos que están por cobrarse, es una carga demasiado grande para la Asesoría Legal, ¿y por eso la Unidad de Gestión del Financiamiento propone reducir el tiempo de devolución de 1 año x año en lugar de 2 años por 1 año? Señala la doctora Tamayo Castillo que eso puede hacer que el castigo no sea tan grande, aunque se estila mucho el 2 x 1 a nivel internacional. Pero, indistintamente de eso, el monto que se ha recuperado y que está en su debido proceso es suficientemente importante para mantenerlo. Además, si es del caso que está consumiendo mucho de la Asesoría Legal, esto se puede tercerear, dejando un porcentaje a la firma que lo está haciendo de cobros efectivos como pago. El máster Muñoz Rivera comenta que en la institución solo hay un Asesor Legal, el cuál atiende asuntos de recurso humano interno, de





CONICIT

cualquier cosa que tenga que ver con el Conicit, de toda la normativa aplicable al quehacer, de los estudios que solicitan del legislativo y todo pasa por ahí, además, darle seguimiento a esto, son 44 casos solo de posgrado, pero también tiene proyectos académicos y de empresas, además de otras cosas que atender y no es posible que la Asesora Legal pueda atender eso, necesariamente requiere refuerzos.---

La doctora Tamayo Castillo menciona que la Asesoría Legal se ha extendido a tener que ver casos que no necesariamente antes se veían, en el sentido, en que está cubriendo a toda la institución, pero la función relevante de la Asesoría Legal, está en asesorar a la Secretaría Ejecutiva y al Consejo Director, de pronto se metió en el día a día de la institución y se tiene que evaluar en qué es lo que le está gastando energía y que es lo más importante y estratégico tercerear.---

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador, Unidad de Gestión del Financiamiento su participación en la sesión. A las trece horas y veintisiete minutos se retira de la videoconferencia el máster Muñoz Rivera.---

CAPÍTULO IV: TEMAS A TRATAR EN PRESENTACIÓN ANTE MISIÓN COREANA, (Anexo 2).-----

Artículo 4: El máster Vicente León menciona que el día de ayer (lunes 18/01/2021 envió al cuerpo colegiado la presentación que van a realizar los coreanos el próximo 21 de enero del año en curso. En la misma vienen los objetivos de la consultoría, indica que esta consultoría va a bajar a los aspectos de organización y de funcionamiento tanto del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones





000272

(Micitt) como del Conicit. Ellos esperan lograr como resultado, cómo estructurar la organización de la institución, el tipo de funciones, el tipo de recurso humano, inclusive quieren detallar los perfiles. Piensa que a la institución le va a servir mucho esta consultoría por el momento en que llega.---

Menciona que el Micitt le planteó a los coreanos hacer una presentación general por parte del Micitt, cómo están viendo ellos el enfoque hacia la innovación, van mencionar el aspecto de la Promotora, sin embargo no se van a adentrar en ese tema. Indica que la diputada Silvia Hernández, que es una de las invitadas a la actividad, solicitó una participación, ella no estaba incluida. Desconoce la respuesta de los coreanos, la idea es que en 5 minutos exponga la propuesta de la Promotora. Informa que hay muchos invitados confirmados, del sector gobierno, académica y otros invitados. Recuerda que esto es una iniciativa del BID, ya que fue este banco quien le solicitó al Banco de las Exportaciones e Importaciones de Corea si financiaba un apoyo a una iniciativa que tenía el país de una Promotora o Agencia. Esto se gestó, se aprobó y quisieron acelerar el paso porque la pandemia retraso mucho el proceso de inicio de la consultoría. Ellos están interesados en explicar cómo van hacer y ver cómo que estamos demandando, que estamos necesitando, cómo estamos viendo el problema para ser mas efectivos en la promoción de la innovación.----

A continuación, presenta la propuesta de presentación que realizará el Conicit en la actividad, mencionó que el BID podría aprovechar y agarrarse de la presentación para plantear una cooperación para el Conicit para ayudar a lo que es la transformación de la institución, eso permitiría fortalecer aspectos como la capacitación, el asesoramiento en fase de implementación de los cambios propuestos en la





000273

consultoría de los coreanos así como otros aspectos que se determinen en la misma. Eventualmente también valorar que haya un PINN 2 lo cual se necesario para que esta agencia pueda crecer y tener un impacto decisivo.--

Comenta que el Knowledge Sharing Program (KSP) es una organización que asesora al Gobierno Coreano en CTI, la actividad del jueves 21 de enero es el taller de arranque del proyecto y tiene el objetivo de fortalecer el marco institucional para apoyar la parte productiva y de innovación en el país. El objetivo de consultoría está focalizado en Micitt y Conicit. Se indica que la rectoría en el país la tiene el Micitt y el Conicit es el órgano promotor, ejecutor de las políticas y abarca los temas de la gestión, la innovación, la transferencia científica y tecnológica, así como la generación de conocimiento. Los temas que el Conicit abarca son complejas como la innovación, emprendimientos, generación conocimiento, desarrollo tecnológico, el reto es estar conectando a las empresas con los centros de investigación. ---

En la presentación se indican los principales actores para la Innovación, donde están las universidades, el Gobierno Central, las Cámaras y algunas de las principales instituciones autónomas. Además, explica una gráfica que muestra los recursos aprobados en Fondo de Incentivos y Fondo Propyme desde el 2008 hasta el 2020. Se explica el papel del Conicit, indica que hay una rectoría que es el Micitt y el Conicit mediante programas e instrumentos apoya la generación conocimiento, desarrollo tecnológico, emprendimiento, innovación. Se espera que los resultados incidan positivamente en la productividad, la competitividad y el desarrollo económico, como fin último mejorar la calidad de vida del costarricense.---





CONICIT

000274

El diagnóstico es que hay esfuerzos desarticulados, esporádicos, y desalineados para promover la CTI. Instrumentos y recursos insuficientes para incentivar la innovación en las empresas públicas y privadas. Proceso de toma de decisiones muy fraccionado y restricciones presupuestarias y operativas.----

¿Qué hacer a corto plazo? Diversificar los programas de acuerdo a las necesidades y tipos solicitantes. Énfasis en diseño de convocatorias. Convocatorias oportunas con fondos disponibles. Promoción y difusión de fondos. Asesorar en la preparación de propuestas y presupuestos a los solicitantes. Agilizar procesos de formalización de beneficios (contratos, desembolsos). La doctora Tamayo Castillo consulta al máster Vicente León por qué no se incluyó el mejorar el tiempo de respuesta de los usuarios. El máster Vicente León responde que va en el último punto, pero lo puede poner más explícito, reducir sustancialmente los tiempos de respuesta. ---

¿Qué requerimientos tiene el Conicit? Una infraestructura informática que integre desde la recepción de la solicitud, hasta la entrega de los recursos y el seguimiento, se necesita un enfoque más integral, aquí podría ayudar el BID bastante o los coreanos. El otro requerimiento es fortalecer la capacidad del capital humano.---

- Las prioridades del Conicit para el 2021 se sintetizan en 3 aspectos: 1) de aprobarse la transformación del Conicit (Proyecto Ley 21.660), el reto es consolidar la transformación del Conicit acorde con un óptimo modelo para la Gestión de la Innovación en el país; 2) Continuar con el fortalecimiento de las acciones que se llevan a cabo en el CONICIT, para promover un modelo institucional moderno que fortalezca la gestión de la CTI en el país.





000275

- 3) Establecer nuevas alianzas para el incremento de la capacidad financiera de la organización con el fin de acelerar la transformación del CONICIT e incrementar la inversión en CTI.

La doctora Tamayo Castillo comenta al máster Vicente León que en esta última transparencia es importante traducirla en acciones concretas. Por ejemplo, qué están haciendo para el incremento de la capacidad financiera, es importante visualizarlas.---

El máster Ogulve Araya considera importante aprovechar el espacio para mencionar esos ciclos de retrabajo de las 2 instituciones, el tema de la autonomía, no se sabe si somos o no somos, sería importante no desaprovechar esa oportunidad debido a la audiencia que esta para que se enteren de las amarras que tiene la institución, inclusive esto que nos sucede sea algo que los coreanos hayan pasado o tengan conocimiento que es algo normal en la maduración del Sistema de Ciencia y Tecnología y obtener "ojos frescos", con respecto a eso y tomar apuntes para que de ahí salgan acciones concretas para futuras políticas, con la diplomacia que eso lleva. La doctora Tamayo Castillo indica al máster Ogulve Araya que la parte de la identidad es importantísima, somos autónomos o no lo somos, no se tiene una claridad de acción que vienen por los decretos ejecutivos que atentan ante el concepto de la autonomía. El máster Vicente León indica que en la parte de preguntas se debe indicar esto, porque ésta es la realidad. La doctora Tamayo Castillo indica que en la "Infraestructura informática" debe ir el manejo de gobernanza y en ese sentido el proyecto de ley 21,660 se quedó corto al dejar al Conicit como institución autónoma.---





CONICIT

La doctora Tamayo Castillo considera que la persona que más conoce los asuntos de la institución presente esto, esa persona es el máster Vicente León. Consulta a los miembros del Consejo Director si están de acuerdo con la propuesta. Los miembros del Consejo Director están de acuerdo.---

CAPÍTULO V: OBSERVACIONES AL ADDENDUM CONICIT/MICITT PARA ATENDER DEL PROGRAMA PINN, (Anexo 3).---

Artículo 5: La licenciada Ramos Brenes informa al Consejo Director que hoy a las 10:00 a.m., recibió la versión con las incorporaciones que la institución remitió al Micitt, la respuesta que ellos están dando es que fueron aprobadas las incorporaciones y que ya viene con las observaciones por parte del BID. De seguido explicó al cuerpo colegiado las modificaciones que se realizaron al convenio.---

CAPÍTULO VI: PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS ALCANCES DEL ADDENDUM MICITT/CONICIT SOBRE PROYECTO PINN, (Anexo 4).---

Artículo 6: El máster Vicente León menciona que a raíz de la suscripción del addendum Conicitt/Micitt para asumir varios subcomponentes de PINN, se requiere internamente un esquema de trabajo más integral para administrar el proyecto PINN a partir de febrero del 2021.---

¿Cómo en la organización se podría atender una demanda que representaría una importante carga de trabajo, que no se tenía hasta el momento?---

El primer esquema se basa en la organización funcional, la que existe en este momento, usando las diferentes unidades. La propuesta es designar a la Unidad de Gestión del Financiamiento (UGF), para atender el proceso de





liquidaciones, ordenes de giro y reportes al Micitt-PINN. La Secretaría Ejecutiva designaría al Coordinador de la UGF, para que en el addendum sea el funcionario enlace con el proyecto. La Secretaría Ejecutiva gestionaría recursos de otras unidades para atender el compromiso institucional de liquidaciones y órdenes de giro con el Micitt-PINN. La forma de trabajar sería "distribuir" las liquidaciones en diferentes instancias una especie unidades satélites haciendo el trabajo bajo una supervisión macro centralizada. Esto es una decisión que la forma actual sigue la funcionalidad, no desestabiliza la estructura actual. Se cuenta con todas las líneas de autoridad establecidas.---

El esquema 2 es crear una estructura bajo el modelo de un "proyecto matricial". La estructura matricial, es la combinación de los dos (2) tipos de estructuras: la que se realiza por funciones y la que se hace en base a productos/proyectos. El motivo de combinar estos dos (2) tipos de estructuras es aunar en una misma organización los beneficios de ambas. Crear un "proyecto matricial" para atender el proceso de liquidaciones, ordenes de giro y reportes al Micitt-PINN.---

La persona que asumiría este proyecto tendría responsabilidades funcionales de la UGF, la cual fue creada con el mismo fin que tendría el "proyecto matricial". Administraría recursos profesionales (dirigir, dar vacaciones, asignar trabajo).---

Luego un análisis entre los miembros del Consejo Director considera que cualquiera de las dos (2) propuestas son viables siempre y cuando las personas demuestren compromiso con la tarea. Solicitan al máster Vicente León profundizar más en el tema, con el fin de volver a presentarlo al cuerpo colegiado y tomar una decisión al respecto.-----





CONICIT

CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA, (Anexo 5).---

Artículo 7: Los miembros del Consejo Director dan por conocida la correspondencia.---

CAPÍTULO VIII: VARIOS

Artículo 8: No se presentó ningún tema.---

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión virtual a las catorce horas y veintinueve minutos.---

Giselle Tamayo
Dra. Giselle Tamayo Castillo

Presidenta

Consejo Director

Conicit

ACTA ORDINARIA 04-2021. Acta número cuatro correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes veintiséis de enero del año dos mil veintiuno. Dada la necesidad y la situación de urgencia vivida en el país, se acoge la Directriz 073 -s-MTSS firmada por el Presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra de Trabajo y Seguridad Social y el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S firmado el 16 de marzo del 2020, que declara la emergencia nacional se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se realizaría de manera virtual, por primar la salud y la integridad de las personas es que se acuerda sesionar de forma virtual a través de la herramienta tecnológica "Zoom", que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos. Presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo ubicada en su casa de habitación, en Sánchez de Curridabat, a las 12:10 p.m., con la asistencia de los siguientes miembros:

